que queda expuesta con la Villa de Lorquí; el Dinero repartido en dho año pasado, se Distribuia en hacer como esta mandado en otras juntas de este heredam.to de obra de Sillería, en la boca de la acequia Serenada un partidor; otro p.a el Corte de las aguas en dha Acequia Serenada; un bordo y Gallardo q.e mire al Rio en el quijero de dha acequia p.a su desague quando se limpie; y q.e dha obra se saque al pregon en la forma Regular; y demas obras que sean necesarias como esta mandado.

Se hizo presente p.r dho Juan Romero Gonzalez como de la porcion de taullas q.e posee en esta huertta se le ponen en los Rep.tos expresados de obras nuebas y acequiajes dos taullas mas de las q.e posee la una por estar perdida; y la otra p.r aberla bendido a la Cofadria de nra S.a del Rosario; por lo que Acordaron; que dha taulla perdida p.a el año sig.te se desfalque de las q.e comprende dho Rep.to y la bendida a dha Cofadria se cargue a esta.

Y asi lo Acordaron y firmaron de su mer.d los q.e supieron y lo mismo dhos heredados de q.e doy fee.

Fran.co Lopez Lucendo — D.n Juan Man.l Serrano — Pedro Marin
Man.l Perez Pardo — D.n Joseph Parrilla
D.n Fran.co Fernandez Tello — Fran.co Moro — Asiensio Nesa
Fran.co Lope — D.n Felix Buenrostro de Leon
Jn.o Romero — Fran.co Cascales — Pedro Paños

Ante mi
Diego Linaz de Leon